Almoloya de Juárez, Méx. A 12 de Agosto del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/99/14

JAIMES TRUJILLO JOSÉ LUIS
Hacienda de la Crespa No. 111, Col. Rancho Dolores,
Toluca, México. C.P. 50170
R.F.C.: JATL560719170
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **CONTRATACIÓN de SERVICIOS,** en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad	Precio Unitario
1	- GRADERIA (1,500 PERSONAS) - 3,450 MTS. DE LONA - BANDA SINALOENSE - 700 OBSEQUIOS - BOCADILLOS Y PASTELITOS - TEMPLETE DE 1.80 MTS. DE ALTURA POR 12 MTS. DE FRENTE Y 8 MTS. DE FONDO. ILUMINACIÓN (CABEZAS ROBÓTICAS, ESTROBOS, CAÑON SEGUIDOR Y REFLECTORES CON LUZ DE COLOR) AUDIO (PEDESTALES DE DIFERENTES TIPOS, CLAVES DE SEÑAL PARA MICROFONIA CON ENTRADA DE PLUG, CAÑON, CAJAS DIRECTAS, MICROFONOS INALAMBRICOS, MICROFONOS DE CABLE, MEZCLADORA DE 32 CANALES DIGITAL, MONITORES Y FODERES) - PLANTA DE LUZ DE 140 KW. CON TODOS LOS RECURSOS TECNICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA OTORGAR LOS SERVICIOS	PAQUETE	
		Subtotal	$
		16% I.V.A.	$
		Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total.); en caso de aceptación; además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: Los días 14, 15, 16, 17 y 20 de Septiembre del 2014
Los lugares de entrega serán en: Según corresponda a las actividades programadas, mismas que notificará la Subdirección de Administración.
La forma de pago será: A través de Cheque.
Para efectos del presente se aportará un anticipo proporcional al monto total de lo ofertado.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los folletos presentes en la Subdirección de Administración de P. Ayuntamiento, a más tardar el día **19 de Agosto del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Recibí oficio
13/08/2014

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. - ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 12 de Agosto del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/99/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, Almoloya de Juárez,
México. C.P. 50900
R.F.C. GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **CONTRATACIÓN de SERVICIOS,** en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad	Precio Unitario
1	- GRADERIA (1,500 PERSONAS) - 3,450 MTS. DE LONA - BANDA SINALOENSE 100 OHSHQUIOS - BOCADILLOS Y PASTELITOS - TEMPLETE DE 1.80 MTS. DE ALTURA POR 12 MTS. DE FRENTE Y 8 MTS. DE FONDO. - ILUMINACIÓN (CABEZAS ROBÓTICAS, ESTROBOS, CAÑON SLGUIDOR Y REFLECTORES CON LUZ DE COLOR) AUDIO (PEDESTALES DE DIFERENTES TIPOS, CLAVES DE SEÑAL PARA MICROFONIA CON ENTRADA DE PLUG, CAÑON, CAJAS DIRECTAS, MICROFONOS INALAMBRICOS, MICROFONOS DE CABLE, MEZCLADORA DE 32 CANALES DIGITAL, MONITORES Y PODERES) - PLANTA DE LUZ DE 140 KW. CON TODOS LOS RECURSOS TECNICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA OTORGAR LOS SERVICIOS	PAQUETE	

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, su presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: Los días 14, 15, 16, 17 y 20 de Septiembre del 2014
Los lugares de entrega serán en: Según corresponda a las actividades programadas, mismas que notificará la Subdirección de Administración.
La forma de pago será: A través de Cheque.
Para efectos del presente se aportará un anticipo proporcional al monto total de lo ofertado.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los teléfonos presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **19 de Agosto del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 12 de Agosto del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/99/14

INTERMERKAN S.A. DE C.V.
Álamos No. 201-B, Col. Lomas Altas,
Toluca, México. C.P. 50060
R.F.C.: INT090414 C72
Representante legal: Manuel Alejandro Alfaro López
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **CONTRATACIÓN de SERVICIOS,** en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad	Precio Unitario
1	GRADERIA (1,500 PERSONAS) - 3,450 MTS. DE LONA - BANDA SINALOFNSF - 100 OBSEQUIOS - BOCADILLOS Y PASTELITOS - TEMPLETE DE 1.80 MTS. DE ALTURA POR 12 MTS. DE FRENTE Y 8 MTS. DE FONDO. ILUMINACIÓN (CABEZAS ROBÓTICAS, ESTROBOS, CAÑON SEGUIDOR Y REFLECTORES CON LUZ DE COLOR) - AUDIO (PEDESTALES DE DIFERENTES TIPOS, CLAVES DE SEÑAL PARA MICROFONIA CON ENTRADA DE PLUG, CAÑON, CAJAS DIRECTAS, MICROFONOS INALAMBRICOS, MICROFONOS DE CABLE, MEZCLADORA DE 32 CANALES DIGITAL, MONITORES Y PODERES) - PLANTA DE LUZ DE 140 KW. CON TODOS LOS RECURSOS TECNICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA OTORGAR LOS SERVICIOS	PAQUETE	

Subtotal	$
15% I.V.A.	$
Total	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes antes descritos será: Los días 14, 15, 16, 17 y 20 de Septiembre de 2014
Los lugares de entrega serán en: Según corresponda a las actividades programadas, mismas que notificará la Subdirección de Administración.
La forma de pago será: A través de Cheque.
Para efectos del presente se aportará un anticipo proporcional al monto total de lo ofertado.

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los teléfonos presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **19 de Agosto del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO

INTERMERKAN S.A. de C.V.
ALAMOS 201-B, COL. LOMAS ALTAS, TOLUCA,
MÉXICO. C.P. 50060
mail: ci_empresarial@hotmail.com
Telefonos: (01722)4928880
R.F.C. INT 090414 C72

Toluca, México, a 25 de Agosto del 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud de fecha 12 del mes y año en curso, le enviamos nuestra oferta:

Descripción	Unidad de medida	Total
GRADERIA (1,500 PERSONAS) - 3,450 MTS. DE LONA BANDA SINALOENSE 100 OBSEQUIOS - BOCADILLOS Y PASTELITOS - TEMPLETE DE 1.80 MTS. DE ALTURA POR 12 MTS. DE FRENTE Y 8 M. S. DE FONDO. LUMINACIÓN (CABEZAS ROBÓTICAS, ESTROBOS, CAÑON SEGUIDOR Y REFLECTORES CON LUZ DE COLOR) - AUDIO (PEDESTALES DE DIFERENTES TIPOS, CLAVES DE SEÑAL PARA MICROFONIA CON ENTRADA DE PLUG, CAÑON, CAJAS DIRECTAS, MICROFONOS INALAMBRICOS, MICROFONOS DE CABLE, MEZCLADORA DE 24 CANALES DIGITAL, MONITORES Y PODERES) - PLANTA DE LUZ DE 240 KW. INCLUYE LOS RECURSOS TECNICOS, MATERIALES Y HUMANOS NECESARIOS PARA OTORGAR LOS SERVICIOS EN GENERAL.	PAQUETE	$ 462,320.00
	Subtotal	$ 462,320.00
	16% I.V.A.	$ 73,971.20
	Total	$ 536,291.20

(Quinientos treinta y seis mil doscientos noventa y un pesos 20/100 M.N.)

VIGENCIA DE LA OFERTA: 25 DIAS

LUGARES DE ENTREGA: LOS INFORMADOS EN SU OFICIO.

APORTAR UN 50% DE ANTICIPO

Esperando vernos favorecidos con una respuesta positiva para atender a sus expectativas.

A T E N T A M E N T E

VENTAS

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 14 de Agosto del 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE COTIZACIÓN, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA:

No.	Descripción	Unidad	Precio Total
1	- GRADERIA (1,500 PERSONAS) - 3,450 MTS. DE LONA - PANDA SINALOENSE - 100 OBSEQUIOS - BOCADILLOS Y PASTELITOS TEMPLETE DE 1.80 MTS. DE ALTURA POR 12 MTS. DE FRENTE Y 8 MTS. DE FONDO. - ILUMINACIÓN (CABEZAS ROBÓTICAS, ESTROBOS, CAÑON SEGUIDOR Y REFLECTORES CON LUZ DE COLOR) AUDIO (PEDESTALES DE DIFERENTES TIPOS, CLAVES DE SEÑAL PARA MICROFONIA CON ENTRADA DE PLUG, CANON, CAJAS DIRECTAS, MICROFONOS INALAMBRICOS, MICROFONOS DE CABLE, MEZCLADORA DE 32 CANALES DIGITAL, MONITORES Y PODERES) - PLANTA DE LUZ DE 140 KW. CON TODOS LOS RECURSOS TECNICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA OTORGAR LOS SERVICIOS	PAQUETE	450,000.00
		Subtotal	$ 450,000.00
		16% I.V.A.	$ 72,000.00
		Total	$ 522,000.00

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA: EN LOS LUGARES Y HORARIOS ESTABLECIDOS.

SE REQUIERE UN 50% DE ANTICIPO

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 322 76 14

Almoloya de Juárez, Méx. A 19 de Agosto del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/122/14

JAIMES TRUJILLO JOSÉ LUIS
Hacienda de la Crespa No. 111, Col. Rancho Dolores,
Toluca, México. C.P. 50170
R.F.C.: JATL560719170
P R E S E N T E

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municiplo de Almoloya de Juárez, Estado de México, por este medio y en términos de lo señalado en el Artículos 27 Fracción II, 28, fracción I, 43 y 48 Fracción XI de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 91 Y 94 del Reglamento le hace la cordial invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN PAQUETE (AUDIO, ILUMINACION, TEMPLETE, PLANTA DE LUZ, GRADERIA, LONA, BOCADILLOS, BANDA SINALOENSE Y OBSEQUIOS) PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2014, ALMOLOYA DE JUÁREZ.**

Los actos de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas, Emisión del Dictamen y Fallo de adjudicación del procedimiento de Adjudicación Directa se llevarán a cabo el día Lunes 22 de Agosto del 2014, a las 10:00 horas en la oficina que ocupa la Dirección de Administración, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Mex. C.P. 50900.

Así mismo y en términos de lo señalado en el Articulo 94 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para la elaboración de su presupuesto se le da a conocer lo siguiente:

El presupuesto que sea presentado se colocara en un sobre bolsa, colocando en la parte posterior en hoja membretada de la empresa el número y nombre del procedimiento; y contendrá los siguientes aspectos:

A).-Técnico:

- Copia del Acta de nacimiento
- Copia de la Alta ante la Secretaria de Hacienda
- Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Copia de Identificación de carácter oficial con fotografía del representante de la empresa y copia de la CURP; (Sólo se aceptarán como Identificaciones Oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional y/o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Declaración fiscal anual del ejercicio 2013 con todos los anexos presentados.
- Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipule el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. (Anexo 2)
- Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes (Anexo 3)
- Un escrito en hoja membretada de la empresa con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana
- Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado, no subcontratara parcial o total con terceros.
- Declaración bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la que afirme que el producto y la marca cuentan con una presencia mínima de 1 (un) año en el mercado.

- Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional).
- Escrito en papel membretado del oferente, dirigido a el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios manifestando el Representante Legal bajo protesta de decir verdad que las partidas ofertadas son de marca reconocida y cumplen con las normas oficiales mexicanas, normas internacionales y/o normas técnicas aplicables para las mismas.

B).-Económico: Se presentará con base en lo siguiente:

- Oferta económica conforme al anexo 1 de la presente.

CONDICIONES COMERCIALES DE LA CONTRATACIÓN:

LUGAR DE ENTREGA:

El "PROVEEDOR" entregara los servicios según corresponda a las actividades programadas, mismas que notificará la Subdirección de Administración de lugares y horarios.

PLAZO DE ENTREGA:

Sera durante los días 14, 15, 16, 17 y 20 de Septiembre del 2014.

CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN:

FORMA DE PAGO:

El "PROVEEDOR" entregara la (s) factura (s) para tramite de pago, en la Dirección de Administración sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, mismas que para su validación previamente se revisarán y compararan con los servicios aportados; los pagos serán efectuados 15 días posteriores a la entrega de los documentos en la Tesorería Municipal.

Para efectos del presente, se otorgara un anticipo proporcional a la oferta presentada.

LUGAR DE PAGO:

El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almolcya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

GARANTIA:

El "Proveedor" entregara un escrito en hoja membretada, donde manifiesta que se comprometa a entregar en tiempo y forma los servicios en general contratados.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS:

La vigencia de los precios contenidos en la propuesta económica será fija.

No omito manifestarle que el acto será en punto de la hora señalada, para en caso de no asistir, se declarará desierto el procedimiento, y se invitara de otra empresa.

Esperando contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle mi saludo cordial.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

Recibí Fecha

C.C.P. ARCHIVO.

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
NÚMERO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 22 de Agosto del 2014 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México C.P. 50900, reunidos e integrante habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y la empresa invitada, con fundamento en lo dispuesto por los articulos 27, fracción II, 36, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 87 y 91 de su Reglamento, para llevar a cabo el acto de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas, respecto al procedimiento de adjudicación directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN PAQUETE (AUDIO, ILUMINACION, TEMPLETE, PLANTA DE LUZ, GRADERIA, LONA, BOCADILLOS, BANDA SINALOENSE Y OBSEQUIOS) PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2014, ALMOLOYA DE JUÁREZ**, acto que se llevará a cabo conforme el siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA INVITADA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
IV. PRESENTACION DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
V. APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA
VI. DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
VII. APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA
VIII. DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
IX. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Conforme al primer punto de la orden del día el Ing. Rafael González Nuñez, Secretario Ejecutivo del Comité, informa que siendo las 10:04 horas del día 22 de Agosto del 2014, declara iniciado el acto de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas del procedimiento por adjudicación directa número PMAJ/CAAYS/AD-ADQ 170/RP/2014/14.

LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO Y DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA INVITADA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA

En cumplimiento al segundo y tercer punto de la orden del dia, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia de la empresa y/o persona física José Luis Jaimes Trujillo, identificándose con credencial para votar número 5254007363940 con clave de elector JMTRLS360191SH4000, expedida por el Instituto Federal Electoral.

PRESENTACION DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

En cuanto al punto cuarto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité solicita del representante de la empresa y/o persona física participante sus propuestas técnica y económica.

Una vez recibidas las ofertas de la empresa y/o persona física participante, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, expuso que el objeto de este acto de presentación de Análisis y Evaluación de propuestas, del Procedimiento de Adjudicación Directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14**, lo es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN PAQUETE (AUDIO, ILUMINACION,**

TEMPLETE, PLANTA DE LUZ, GRADERIA, LONA, BOCADILLOS, BANDA SINALOENSE Y OBSEQUIOS) PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2014, ALMOLOYA DE JUÁREZ.

APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA

Con relación al punto quinto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procede a la apertura de la propuesta técnica.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo pronuncio el nombre o razón social de la empresa y/o persona física participante y efectuó la apertura de la propuesta técnica, verificando que la misma se encuentre debidamente integrada con la información, documentación y demás requisitos solicitados.

DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En lo que corresponde al punto seis de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité informa que la documentación anexa a la propuesta técnica de la Empresa y/o persona física José Luis Jaimes Trujillo, se encuentra cabidamente integrada, por lo que cumple con los requerimientos solicitados por la convocante y la cuál es susceptible de análisis y evaluación para los efectos del dictamen que servirá de funcamento al fallo de adjudicación.

APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En referencia al punto siete de la orden del día y una vez que se ha determinado que la documentación que contiene la propuesta técnica de la empresa y/o persona física José Luis Jaimes Trujillo, cumple con lo solicitado por la convocante, siendo las 10:28 horas del día 22 de Agosto del año 2014, y como lo ha determinado el servidor público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se procede a la apertura de la propuesta económica de la empresa y/o persona física participante.

En este acto y como resultado de la apertura de la propuesta económica de la empresa y/o persona física José Luis Jaimes Trujillo, y una vez que se ha revisado su documentación de forma cuantitativa se determina que esta cumple con lo solicitado en el oficio de invitación, por lo que a continuación el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, da a conocer el monto de la propuesta económica:

PROPUESTA ECONÓMICA

1.- **EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA: JOSÉ LUIS JAIMES TRUJILLO,**

MONTO **$ 484,665.18 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Como punto ocho de la orden del día y una vez que se ha determinado que la propuesta económica de la empresa y/o persona física participante cumple con lo solicitado por la convocante, en este acto se pone a disposición del servidor público habilitado del Comité y del área usuaria las propuestas técnica y económica a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 36, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 y 91 de su Reglamento, proseguirán, en seguida a realizar el análisis y evaluación de las ofertas, por lo que se informa al participante que el resultado de esta etapa se le comunicará a las 11:30 horas de este día 22 de Agosto del 2014 en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900, a través del fallo de adjudicación.

Así lo acordaron y firmaron el oferente participante y el Servidor Público habilitado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 10:41 horas del día 22 de Agosto del 2014.

SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. RAFAEL GONZÁLEZ-NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA

C. JOSÉ LUIS JAIMES TRUJILLO

ACTO DE PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACION DIRECTA:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14

FECHA: 22 de Agosto del 2014

O F E R E N T E:

Nombre:	Jose Luis Jaimes Trujillo
Empresa y/o persona física que representa:	Jose Luis Jaimes Trujillo
R.F.C. de la empresa y/o persona física	JATL 560719 170
Se acredita con:	Credencial del Lector
Hora de registro:	9:40
FIRMA	

ACTO DE PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14

FECHA: 22 de Agosto del 2014

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

Nombre	Cargo	Firma
Rafael Gonzalez Vazquez	Secretario Ejecutivo	

ACTA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 22 de Agosto del 2014 en la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción II, 37 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 91 de su Reglamento, procederán a dictaminar en definitiva lo referente al procedimiento de adjudicación directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN PAQUETE (AUDIO, ILUMINACION, TEMPLETE, PLANTA DE LUZ, GRADERIA, LONA, BOCADILLOS, BANDA SINALOENSE Y OBSEQUIOS) PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2014, ALMOLOYA DE JUÁREZ**, acto que se llevará a cabo conforme el siguiente.

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
IV. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
V. ELABORACION Y EMISION DEL DICTÁMEN

DECLARATORIA DE INICIO DE ACTO

Conforme al primer punto de la orden del día el Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité, informa a los presentes que siendo las 11:03 horas del día 22 de Agosto del 2014, declara iniciado el acto de emisión del dictamen del procedimiento por adjudicación directa número PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14.

En cumplimiento al segundo punto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del CAAYS procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, teniéndose presentes a los siguientes funcionarios públicos.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA - PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ - VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL

C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO - VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUGO - VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ - SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTÁMEN.

Vistos para dictaminar en definitiva lo referente al acto de Apertura de Ofertas del procedimiento de adjudicación directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14**, relativo a la adjudicación del contrato para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN PAQUETE (AUDIO, ILUMINACION, TEMPLETE, PLANTA DE LUZ, GRADERIA, LONA, BOCADILLOS, BANDA SINALOENSE Y OBSEQUIOS) PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2014, ALMOLOYA DE JUÁREZ,** y con motivo de los requerimientos formulados por las áreas que lo conforman.

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

1. OFICIO DE INVITACIÓN:

CON FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, SE EMITIO OFICIO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:

JOSÉ LUIS JAIMES TRUJILLO

ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, EMISIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FECHA: 22 DE AGOSTO DEL 2014

E V A L U A C I Ó N

I. Que al llevarse a cabo el acto de presentación de propuestas, análisis y evaluación, fue aceptada la propuesta técnica y económica de la empresa y/o persona física JOSÉ LUIS JAIMES TRUJILLO, al considerarse que la documentación es presentada en la forma y términos solicitados por la convocante, por lo canto fue aceptada la propuesta de forma cuantitativa.

II. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, integrado por los C.C. Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente del Comité, C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Vocal del Comité; Lic. Abel Fuentes Lugo, Vocal del Comité; C. Víctor Esquivel Garduño, Vocal del Comité; e Ing. Rafael González Noguez, Secretario Ejecutivo del Comité son competentes para emitir el Dictamen referente a la contratación para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN PAQUETE (AUDIO, ILUMINACION, TEMPLETE, PLANTA DE LUZ, GRADERIA, LONA, BOCADILLOS, BANDA SINALOENSE Y OBSEQUIOS) PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2014 ALMOLOYA DE JUÁREZ**, cuyas características y calidad han sido descritas por la "EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA" en su oferta técnica y económica presentadas en el presente procedimiento de adjudicación directa, mismo que servirá como fundamento para el fallo en términos de lo dispuesto por el articulo 38 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento.

III. Que el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de la propuesta registrada y aceptada, para análisis y evaluación a fin de verificar que reúna las condiciones más convenientes para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observando para tal efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.

IV. Que los servicios requeridos por la convocante son los que se detallan en el oficio de invitación y demás documentos que integran el presente procedimiento de adjudicación directa, los que deben reunir las especificaciones técnicas y demás características exigidas por las mismas.

V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción II del Reglamento de la disposición normativa antes referida, los criterios de Evaluación y selección de las ofertas son las siguientes:

- La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- Las especificaciones de los bienes requeridos, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado.
- Que el precio de los servicios se encuentre dentro de los establecidos en el mercado.

VI. Que del estudio y analisis de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica presentada y aceptada en el acto de Apertura de Ofertas, basados en los criterios de análisis y evaluación de las ofertas a que se refiere el considerando que antecede, se desprende que de la valoración vertida en el cuadro comparativo de Ofertas Técnica y Económica anexo, resulta conveniente a los intereses del Ayuntamiento la propuesta económica presentada por la empresa y/o persona física invitada a participar en el procedimiento de adjudicación directa.

VII. Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo de ofertas Técnica y Económica, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra, resulta que, por la vía de concepto sujeto al presente procedimiento de

contratación y con fundamento en el artículo 36 fracción VI de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 94 fracción II de su Reglamento, la oferta presentada por la empresa y/o persona física JOSÉ LUIS JAIMES TRUJILLO, reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en términos de precio, calidad, **financiamiento**, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En mérito de lo expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: SE DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE ES DABLE ADJUDICAR EL CONTRATO PARA LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN PAQUETE (AUDIO, ILUMINACION, TEMPLETE, PLANTA DE LUZ, GRADERIA, LONA, BOCADILLOS, BANDA SINALOENSE Y OBSEQUIOS) PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2014 ALMOLOYA DE JUÁREZ**, A FAVOR DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA **JOSÉ LUIS JAIMES TRUJILLO**, POR UN IMPORTE DE $ **484,665.18 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 18**/100 M.N) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

SEGUNDO: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL ÁREA CONVOCANTE A EFECTO DE QUE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 11:22 horas del día 22 de Agosto del 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INTRISTA
PRESIDENTE DEL COMITE

MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
Y VOCAL DEL COMITE

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
VOCAL DEL COMITÉ

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

MODALIDAD:	**ADJUDICACION DIRECTA**
FECHA:	**22 DE AGOSTO DEL 2014**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14**
CONTRATACION DE:	**SERVICIOS EN PAQUETE (AUDIO, ILUMINACION, TEMPLETE, PLANTA DE LUZ, GRADERIA, LONA, BOCADILLOS, BANDA SINALOENSE Y OBSEQUIOS) PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2014, ALMOLOYA DE JUÁREZ**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/PM/VEI/346-BIS/2014 DEL 5 DE AGOSTO DEL 2014**

No.	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA SOLICITADA	JAIMES TRUJILLO JOSÉ LUIS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Copia de la acta de nacimiento		
2	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
3	Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes		
4	Copia de Identificación de carácter oficial con fotografía del representante de la empresa y copia de la CURP. (Sólo se aceptarán como Identificaciones Oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional y/o Cartilla del Servicio Militar Nacional)		
5	Declaración fiscal anual del ejercicio 2013 con todos los anexos presentados		
6	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado De México Y Municipios. (Anexo 2)		
7	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, y dirigido al H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes (Anexo 3)		
8	Un escrito en hoja membretada de la empresa con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana		
9	Escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado, no subcontratara parcial o total con terceros		
10	Declaración bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la que afirme que el producto y la marca cuentan con una presencia mínima de 1 (un) año en el mercado.		
11	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional).		
12	Escrito en papel membretado del oferente, dirigido a el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios manifestando el Representante legal bajo protesta de decir verdad que las partidas ofertadas son de marca reconocida y cumplen con las normas oficiales mexicanas, normas internacionales y/o normas técnicas aplicables para las mismas		

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA Y
VOCAL DEL COMITE

LIC. ABEL FUENTES HUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURIDICA
Y VOCAL DEL COMITE

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITE

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARIDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
Y VOCAL DEL COMITE

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

MODALIDAD:	**ADJUDICACION DIRECTA**
FECHA:	**22 DE AGOSTO DEL 2014**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14**
CONTRATACIÓN DE:	**SERVICIOS EN PAQUETE (AUDIO, ILUMINACION, TEMPLETE, PLANTA DE LUZ, GRADERIA, LONA, BOCADILLOS, BANDA SINALOENSE Y OBSEQUIOS) PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2014, ALMOLOYA DE JUÁREZ**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/PM/VEI/346-BIS/2014 DEL 5 DE AGOSTO DEL 2014**

No.	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA SOLICITADA	JAIMES TRUJILLO JOSÉ LUIS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	OFERTA ECONOMICA		

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTRA
PRESIDENTE DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA Y
VOCAL DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

LIC. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

ACTO DE EMISIÓN DEL DICTAMEN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No.:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14

FECHA: 22 de Agosto del 2014

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

Nombre	Cargo	Firma
Vicente Estrada Pte. Tapia	Mpal.	
Rafael González Negrete	Secretario Ejecutivo	
Mauricio A. Cano Sánchez	VOCAL	
ABEL FUENTES LUGO	VOCAL	
Víctor Eduardo Cervantes	Vocal	

Gobierno Constitucional
Progreso para todos
2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
C A A Y S
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION CONTRATACION DE SERVICIOS EN PAQUETE (AUDIO, ILUMINACION, TEMPLETE, PLANTA DE LUZ, GRADERIA, LONA, BOCADILLOS, BANDA SINALOENSE Y OBSEQUIOS) PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2014, ALMOLOYA DE JUAREZ

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR	
			JAIMES TRUJILLO JOSÉ LUIS		ALFREDO GARCIA TARANGO		INTERVERSAN S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
AUDIO, ILUMINACIÓN, TEMPLETE, PLANTA DE LUZ, GRADERIA, LONA, BOCADILLOS, BANDA SINALOENSE Y OBSEQUIOS)	1.00	PAQUETE	417,814.81	417,814.81	450,000.00	450,000.00	462,320.00	462,320.00
		SUBTOTAL		$ 417,814.81		$ 450,000.00		$ 462,320.00
		IVA		$ 66,850.37		$ 72,000.00		$ 73,971.20
		TOTAL		$ 484,665.18		$ 522,000.00		$ 536,291.20

OBSERVACIONES

***OFICIO DE REQUISICION: PMAJ/PM/VCI/346-8/S/2014 DEL 5 DE AGOSTO DEL 2014 ***OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MOIS/513-8/S/2014 DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2014 *** PROGRAMA RECURSOS PROPIOS 2014

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

LIC. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

C. ABEL FUENTES LUGO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

C. VICTOR HUGO VILLEGAS OJINO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
Y VOCAL DEL COMITÉ

ACTA DE FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA
NÚMERO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14

Siendo las 11:30 horas del día 22 de Agosto del 2014, en la oficina que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, reunidos para ver lo referente al dictamen técnico emitido por el Comité de fecha 22 de Agosto del 2014, referente a la adjudicación para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN PAQUETE (AUDIO, ILUMINACION, TEMPLETE, PLANTA DE LUZ, GRADERIA, LONA, BOCADILLOS, BANDA SINALOENSE Y OBSEQUIOS) PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2014,** ALMOLOYA DE JUÁREZ, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 fracción III y 36 fracción VI de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento, el acto se desarrollara conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DEL INICIO DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN.
II. LECTURA DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR INVITADO.
III. LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
IV. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
V. RECOMENDACIONES GENERALES.
VI. CLAUSURA DEL ACTO.

Como punto I de la orden del día y siendo las 11:33 horas, el Ing. RAFAEL González Noyuez, Secretario Ejecutivo del Comité, declara iniciado formalmente el presente acto.

En seguimiento a la orden del día, como punto II, el Secretario Ejecutivo del CAAYS manifiesta que se tiene por presente a la empresa y/o persona física José Luis Jaimes Trujillo, identificándose con credencial para votar número 575400/363940 con clave de elector JMTRLS56019151H4000, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Continuando y para cumplimiento del punto III de la orden del día, El Secretario Ejecutivo del CAAYS, procede a dar lectura del dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del cual se deduce la aceptación de la documentación de la propuesta técnica y económica, así como la adjudicación para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN PAQUETE (AUDIO, ILUMINACION, TEMPLETE, PLANTA DE LUZ, GRADERIA, LONA, BOCADILLOS, BANDA SINALOENSE Y OBSEQUIOS) PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2014, ALMOLOYA DE JUÁREZ, a la empresa y/o persona física participante.

En desahogo del punto IV de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, informa que con base en el dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se adjudica el contrato número PMAJ/CAAYS/AD-ADQ 170/RP/2014/14, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN PAQUETE (AUDIO, ILUMINACION, TEMPLETE, PLANTA DE LUZ, GRADERIA, LONA, BOCADILLOS, BANDA SINALOENSE Y OBSEQUIOS) PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2014, ALMOLOYA DE JUÁREZ, Almoloya de Juárez, a la empresa y/o persona física **JOSÉ LUIS JAIMES TRUJILLO.**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 89, fracción III de Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la descripción de los servicios adjudicados es la siguiente:

No.	Descripción	Unidad	Precio Unitario
1	- GRADERIA (1,500 PERSONAS) - 3,450 MTS. DE LONA - JANDA SINALOENSE - 100 OBSEQUIOS	PAQUETE	417,814.81

	- BOCADILLOS Y PASTELITOS - TEMPLETE DE 1.80 MTS. DE ALTURA POR 12 MTS. DE FRENTE Y 8 MTS. DE FONDO. - ILUMINACIÓN (CABEZAS ROBÓTICAS, ESTROBOS, CAÑÓN SEGUIDOR Y REFLECTORES CON LUZ DE COLOR) AUDIO (PEDESTALES DE DIFERENTES TIPOS, CLAVES DE SEÑAL PARA MICROFONIA CON ENTRADA DE PLUG, CAÑON, CAJAS DIRECTAS, MICROFONOS INALAMBRICOS, MICROFONOS DE CABLE, MEZCLADORA DE 32 CANALES DIGITAL, MONITORES Y PODERES) - PLANTA DE LUZ DE 140 KW. CON TODOS LOS RECURSOS TECNICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA OTORGAR LOS SERVICIOS		

Subtotal	$ 417,814.81
16% I.V.A.	$ 66,850.37
Total	$ 481,665.18

(CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.)

En seguimiento al punto V de la orden del día, se dan las siguientes recomendaciones a la persona física, mismas que forman parte integral de la contratación por los servicios adjudicados:

CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES Y ÚTILES:

LUGAR DE ENTREGA:

El "PROVEEDOR" entregara los entregara los servicios según corresponda a las actividades programadas, mismas que notificará la Subdirección de Administración de lugares y horarios.

PLAZO DE ENTREGA:

Sera durante los días 14, 15, 16, 17 y 20 de Septiembre del 2014.

CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN:

FORMA DE PAGO:

El "PROVEEDOR" entregara la (s) factura (s) para tramite de pago, en la Subdirección de Administración sito en Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900, mismas que para su validación previamente se revisarán y compararan con los servicios entregados; los pagos serán efectuados 15 días posteriores a la entrega de los documentos en la Tesorería Municipal.

Para efectos del presente procedimiento, se otorgara un anticipo proporcional a la cantidad ofertada para cubrir el contrato.

LUGAR DE PAGO:

El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, sito Palacio Municipal, Av. Morelos S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. De Méx. C.P. 50900.

GARANTIA:

El "Proveedor" entregara un escrito en hoja membretada, donde manifiesta que se compromete a entregar en tiempo y forma los servicios en general contratados.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS:

La vigencia de los precios contenidos en la propuesta económica no podrá ser modificada.

GENERALIDADES

La propuesta adjudicada garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece el Artículo 91 del Reglamento de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 65 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento de la empresa y/o persona física a quien le ha sido adjudicado el contrato de adquisiciones, que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México. C.P. 50900, los 10 días siguientes hábiles al presente acto.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

CLAUSURA DEL ACTO

No habiendo ningún otro asunto a calificar, se procede a firmar la presente acta, siendo las 12:02 horas del día del acto.

POR LA CONVOCANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013 - 2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA

C. JOSÉ LUIS JAIMES TRUJILLO

ACTO DEL FALLO
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO POR ADJUDICACION DIRECTA:
PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14

FECHA: 22 de Agosto del 2014

O F E R E N T E:

Nombre:	Jose Luis Sanchez Tapia
Empresa y/o persona física que representa:	Jose Luis Sanchez Tapia
R.F.C. de la empresa y/o persona física	JATL560719176
Se acredita con:	FF 2
Hora de registro:	11:25
FIRMA	

ESPECTACULOS PUBLICOS

DR. JOSE LUIS JAIMES TRUJILLO

Toluca, México a 22 de Agosto del 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

PROPUESTA ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN PAQUETE (AUDIO, ILUMINACION, TEMPLETE, PLANTA DE LUZ, GRADERIA, LONA, BOCADILLOS, BANDA SINALOENSE Y OBSEQUIOS) PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2014, ALMOLOYA DE JUÁREZ

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO TOTAL
- GRADERIA (1,500 PERSONAS) - 3,450 MTS. DE LONA - BANDA SINALOENSE 200 OBSEQUIOS BOCADILLOS Y PASTELITOS - TEMPLETE DE 1.80 MTS. DE ALTURA POR 12 MTS. DE FRENTE Y 8 MTS. DE FONDO. - ILUMINACIÓN (CABEZAS ROBÓTICAS ESTROBOS, CAÑON SEGUIDOR Y REFLECTORES CON LUZ DE COLOR) - AUDIO (PEDESTALES DE DIFERENTES TIPOS, CLAVES DE SEÑAL PARA MICROFONIA CON ENTRADA DE PLUG, CAÑON, CAJAS DIRECTAS, MICROFONOS INALAMBRICOS, MICROFONOS DE CABLE, MEZCLADORA DE 32 CANALES DIGITAL, MONITORES Y POLARES) - PLANTA DE LUZ DE 140 KW. CON TODOS LOS RECURSOS TECNICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA OTORGAR LOS SERVICIOS	PAQUETE	417,814.81

Subtotal	$ 417,814.81
16% I.V.A.	$ 66,850.37
Total	$ 484,665.18

EN EL CASO QUE EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, OTORGUE LA ADJUDICACION DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACION.

ATENTAMENTE.

DR. JOSE LUIS JAIMES TRUJILLO

TEL. 722 2179137 FAX. 722 2171593 CEL. 722 2643528 ID. 52*253266*4
NEXTEL. 722 2090108 luisjaimes57@gmail.com , rancho-57@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,
ESTADO DE MÉXICO
2013-2015

CONTRATO No.: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/CONT/14

CONTRATO DE **SERVICIOS EN PAQUETE PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2014,** QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL "AYUNTAMIENTO" COMO ORGANO DE GOBIERNO DEL "MUNICIPIO" DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO 2013-2015, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR EL LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y EL C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL; QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LES DENOMINARA **"EL AYUNTAMIENTO"**; Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA **C. JOSE LUIS JAIMES TRUJILLO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, LOS CUALES SE SUJETARAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DEL "AYUNTAMIENTO":

I.1.- DECLARA SER UNA PERSONA MORAL DE DERECHO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

I.2.- EL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ADMINISTRA LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE CONFORMA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENEZCAN.

I.3.- QUE EN SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2013, SE AUTORIZO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN SU REPRESENTACIÓN, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO LEGAL EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

I.4.- QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL CUERPO COLEGIADO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

I.5.- QUE ANUALMENTE ESTABLECE PROGRAMAS PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS, EN TAL VIRTUD LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CONDUCIRAN SUS ACCIONES CON BASE A ELLOS.

I.6.- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ, C.P. 50900, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.7.- QUE CUENTA CON RECURSOS PECUNARIOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA RECURSOS PROPIOS 2014, DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PMAJ/TM/MDCS/513-BIS/2014, EMITIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL CON FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2014.

I.8.- QUE CONFORME AL FALLO DE ADJUDICACIÓN EMITIDO EN FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-170/RP/2014/14,** DENOMINADO **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN PAQUETE (AUDIO, ILUMINACION, TEMPLETE, PLANTA DE LUZ, GRADERIA, LONA, BOCADILLOS, BANDA SINALOENSE Y OBSEQUIOS) PARA LAS FIESTAS PATRIAS 2014, ALMOLOYA DE JUÁREZ,** AUTORIZO LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.

II.- DE "EL PROVEEDOR":

II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA DE ACUERDO CON LAS LEYES DE NUESTRO PAÍS, QUE CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLE CON UNO DE LOS FINES ESTABLECIDOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, SEGÚN LO ACREDITA CON LA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 273, LIBRO UNO, A FOJA 137 DEL AÑO 1967, DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROCEDIMIENTO ADJUDITIVO REFERIDO EN LA DECLARACIÓN 1.8 DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

II.2.- QUE EL C. JOSE LUIS JAIMES TRUJILLO, COMO SE ACREDITA CON LA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 273, LIBRO UNO, A FOJA 137 DEL AÑO 1967, DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL EXPEDIENTE. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS O REVOCADAS, Y EN CASO CONTRARIO, ESTÁ ANUENTE EN QUEDAR OBLIGADO A TÍTULO PERSONAL DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR SU REPRESENTADA.

II.3.- QUE EN ESTE ACTO LA PERSONA FÍSICA SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NUMERO NÚMERO 5254007363940 CON CLAVE DE ELECTOR JMTRLS560/1915H400, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON CLAVE DE CURP JATL560/191IMCMRS06.

II.4.- QUE ES UNA PERSONA MORAL CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES: **JATL560719170.**

II.5.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

II.6.- QUE PARA EL CASO DE QUE LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SE SEGUIRÁ CONSIDERANDO COMO MEXICANO, POR CUANTO HACE AL PRESENTE CONTRATO Y SE COMPROMETE A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DEL AYUNTAMIENTO TODO DERECHO QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO.

II.7.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

II.8.- QUE TIENE LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA SUFICIENTE Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS EN PAQUETE, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

II.9.- QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA TENER COMO DOMICILIO EL UBICADO EN HACIENDA DE LA CRESPA NÚMERO 111, COLONIA RANCHO DOLORES, TOLUCA, MÉXICO C.P. 50170, COMPROMETIÉNDOSE CON EL AYUNTAMIENTO A DAR EL AVISO RESPECTIVO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN EN CASO DE QUE PUDIERE CAMBIARLO.

III.- DE LAS "PARTES":

III.1.- QUE UNA VEZ RECONOCIDA LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN Y LA CAPACIDAD PARA OBLIGARSE, ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL CONVIENEN EN SUJETARSE EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- DEFINICIONES. LAS **"PARTES"** CONVIENEN QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR:

1. **AYUNTAMIENTO:** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
2. **CONTRALORIA:** LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MEXICO.
3. **EJERCICIO PRESUPUESTAL:** ES EL PERIODO DENTRO DEL CUAL SE HAN DE EJECUTAR O REALIZAR LOS INGRESOS O GASTOS PRESUPUESTADOS, GENERALMENTE COINCIDE CON EL AÑO NATURAL. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ES EL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

4. **LEY:** LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
5. **"PROVEEDOR":** PERSONA QUE CELEBRA CONTRATOS DE ADJUDICACION CON EL **"AYUNTAMIENTO"**
6. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A EL "AYUNTAMIENTO", LOS SERVICIOS EN PAQUETE DESCRITOS EN EL CATÁLOGO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO Y EN LA DECLARACIÓN I.8 DE EL"AYUNTAMIENTO" CONFORME A LO SIGUIENTE:

No.	Descripción	Unidad	Precio Unitario
1	- GRADERIA (1,500 PERSONAS) 3,450 MTS. DE LONA - BANDA SINALOENSE - 100 OBSEQUIOS - BOCADILLOS Y PASTELITOS - TEMPLETE DE 1.80 MTS. DE ALTURA POR 12 MTS. DE FRENTE Y 8 MTS. DE FONDO. - ILUMINACIÓN (CABEZAS ROBÓTICAS, ESTROBOS, CAÑON SEGUIDOR Y REFLECTORES CON LUZ DE COLOR) - AUDIO (PEDESTALES DE DIFERENTES TIPOS, CLAVES DE SEÑAL PARA MICROFONIA CON ENTRADA DE PLUG, CAÑON, CAJAS DIRECTAS, MICROFONOS INALAMBRICOS, MICROFONOS DE CABLE, MEZCLADORA DE 32 CANALES DIGITAL, MONITORES Y PODERES) - PLANTA DE LUZ DE 140 KW. CON TODOS LOS RECURSOS TECNICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA OTORGAR LOS SERVICIOS	PAQUETE	417,814.81

Subtotal	$ 417,814.81
16% I.V.A.	$ 66,850.37
Total	$ 484,665.18

(CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.)

TERCERA. IMPORTE.- EL MONTO DE LA CONTRATACION OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ POR LA CANTIDAD DE **$ 484,665.18 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.)** MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA.-ANTICIPO. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE OTORGARA UN ANTICIPO PROPORCIONAL AL MONTO TOTAL DE LA OFERTA PARA PROTEGER EL PRESENTE INSTRUMENTO

QUINTA.- PLAZO.- **EL "PROVEEDOR"** ENTREGARA LOS SERVICIOS DURANTE LOS DÍAS 14, 15, 16, 17 Y 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, SEGÚN EL DIA Y HORARIO QUE CORRESPONDA PARA CADA SERVICIO CONTRATADO, MISMOS QUE LE SERAN INFORMADOS PREVIAMENTE POR UN REPRESENTANTE QUE EL AYUNTAMIENTO DESIGNE.

SEXTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO. EL "PROVEEDOR" ENTREGARA EN ORIGINAL LA (S) FACTURA (S) PARA TRAMITE DE PAGO, EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DESGLOSANDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EMITIÉNDOSE A NOMBRE DEL: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **MAJ8501015A8,** MISMAS QUE PARA SU VALIDACIÓN PREVIAMENTE SE REVISARÁN Y COMPARARAN CON LOS SERVICIOS ENTREGADOS; LOS PAGOS SERÁN EFECTUADOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL AV. MORELOS S/N, COL. CENTRO, ALMOLOYA DE JUÁREZ EDO. DE MÉXICO.

SEPTIMA.- LA DEFINICION DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DETERMINADAS ACORDE AL EXPEDIENTE ADJUDICATORIO, POR LO QUE EL "PROVEEDOR", SE SUJETARA A LAS MISMAS.

EL PAGO DE LA **"CONTRATACION DE SERVICIOS EN PAQUETE"** SERÁ DE ACUERDO A LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y A LA VALIDACIÓN QUE REALICE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS SEAN REVISADOS Y SUPERVISADOS A LA ENTREGA POR UN REPRESENTANTE QUE EL AYUNTAMIENTO DESIGNE.

NOVENA.- EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A QUE LA CONTRATACION REQUERIDA POR EL **"AYUNTAMIENTO"** CUMPLA DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, Y CONSTATAR QUE LA CONTRATACIÓN ADJUDICADA SATISFACE AMPLIAMENTE LOS REQUISITOS INDICADOS.

DÉCIMA.- EL **"PROVEEDOR"** EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE EL **"AYUNTAMIENTO"**, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CON QUE CUENTE, EFECTÚE EL PAGO DE LA (S) FACTURA (S), Y ESTO NO SERÁ MOTIVO PARA QUE EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS GARANTIAS.- EL "PROVEEDOR" ENTREGARA UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, DONDE MANIFIESTA QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LOS SERVICIOS EN GENERAL CONTRATADOS

DÉCIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCICIÓN DEL CONTRATO.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, TODO O EN PARTE, LA CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE NO SEAN POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**, PARA LO CUAL EL **"AYUNTAMIENTO"** NOTIFICARÁ TAL CIRCUNSTANCIA POR ESCRITO AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN A LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOME EL **"AYUNTAMIENTO"** SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVAN DICHA DETERMINACIÓN, FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LA ENTREGA; ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE EL **"PROVEEDOR"**, DEBE DE CONSIDERAR. DEBIENDO CONSTATAR LO ANTERIOR EN UN ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE.

CUANDO LA O LAS SUSPENSIONES DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVEN DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, NO SE GENERARÁ NINGÚNA RESPONSABILIDAD PARA LAS **"PARTES"**, DEBIENDO UNICAMENTE FORMALIZAR DICHA SITUACIÓN MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA.

ASÍ MISMO EL **"AYUNTAMIENTO"**, PODRA DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA EN LA QUE SE REQUIERA LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS; Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PREJUICIO GRAVE AL **"AYUNTAMIENTO"** O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA. LAS **"PARTES"** EN ESTE CASO, APLICARÁN LAS REGLAS QUE CORRESPONDAN, QUE PARA EL CASO DE SUSPENSIÓN SE ESTABLECIERON, EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN.

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SEA DADO POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA, UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR EL **"AYUNTAMIENTO"** OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL BASTANDO PARA ELLO, QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDA DAR POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO, POR ALGUNA CAUSA QUE SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE LE IMPIDA CONTINUAR CON EL SUMINISTRO DE LO CONTRATADO DEBERA OBTENER DEL **"AYUNTAMIENTO"** LA APROBACIÓN DE SU SOLICITUD. EN CASO DE QUE ÉSTE NO LO AUTORICE, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO COMPETENTE A LA JURISDICCIÓN QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"** UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN POR **"EL AYUNTAMIENTO"**, DEBERÁ NOTIFICAR AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE LA DECISIÓN QUE EN ESE SENTIDO TOMÓ **"EL AYUNTAMIENTO"**; LA RESCISIÓN EN ESTE CASO OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE

DECLARACIÓN JUDICIAL BASTANDO PARA ELLO, QUE **"EL AYUNTAMIENTO"**, LE OTORGUE AL **"PROVEEDOR"** GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBIENDO ELABORAR EL ACTA QUE CORRESPONDA; EN TANTO QUE SI EL **"PROVEEDOR"** ES QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

"EL AYUNTAMIENTO", DE FORMA PRECAUTORIA Y DESDE EL INICIO DE LA FECHA EN QUE LE NOTIFIQUE A EL **"PROVEEDOR"** SU DETERMINACIÓN DE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LA ADJUDICACION DEL BIEN AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTIAS.

EN EL CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SE DE POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA, O BIEN RESCINDIDO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE CLÁUSULA, **"EL PROVEEDOR"**, ESTÁ OBLIGADO A DEVOLVER AL **"AYUNTAMIENTO"**, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** LE HUBIERE ENTREGADO.

DECIMA TERCERA.-AJUSTE DE PRECIOS.- EL PRECIO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, NO PODRA SER MODIFICADO.

DÉCIMA CUARTA. PROHIBICIÓN PARA SUBCONTRATAR.- EL **"PROVEEDOR"** NO PODRA SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE LA ENTREGA DE LOS **"SERVICIOS"** SALVO QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DEL **"AYUNTAMIENTO"** CASO EN EL CUAL EL **"PROVEEDOR"** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATEN. LOS SUBCONTRATISTAS NO TENDRÁN NINGUNA ACCIÓN O DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL **"AYUNTAMIENTO"**.

ASÍ MISMO EL **"PROVEEDOR"** NO PODRÁ EN NINGÚN CASO, CEDER A TERCEROS EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO DE LAS FACTURAS DEL IMPORTE DE LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS. SI EL **"PROVEEDOR"** DECIDE CEDER A PERSONA ALGUNA SUS DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL **"AYUNTAMIENTO"** SU CONSENTIMIENTO, QUIEN RESOLVERÁ LO PROCEDENTE, EN UN TÉRMINO DE QUINCE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA SOLICITUD.

SI CON LA SESIÓN ANTES REFERIDA SE ORIGINA UN RETRASO EN PAGO A FAVOR DE LA ADJUDICACION DEL BIEN NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO A FAVOR DEL **"PROVEEDOR"**.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- CUANDO POR ATRASO SIN CAUSA JUSTIFICADA, EN LA FECHA DE LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"** EL **"AYUNTAMIENTO"** REALICE GASTOS EXTRAORDINARIOS, ÉSTOS SERÁN A CARGO DEL **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** NO REALICE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO INDICADO, EN LA CLÁUSULA QUINTA, O DENTRO DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE LAS **"PARTES"** ACUERDEN PARA SU PRORROGA, SE ESTIPULA CON PENA CONVENCIONAL, EL PAGO DE LA CANTIDAD DE DINERO QUE RESULTE APLICAR UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A 1% (UNO POR CIENTO), CALCULADOS SOBRE EL IMPORTE DE LOS **"BIENES"** PENDIENTES POR ENTREGAR, POR CADA DIA NATURAL QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA QUE SE VENCIO EL PLAZO, DICHA PENA NO PODRÁ SER MAYOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, SERÁN DEDUCIDAS DE LOS PAGOS QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** DEBA HACER AL **"PROVEEDOR"** EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"**.

PARA EL CASO DE DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL **"PROVEEDOR"**, EL **"AYUNTAMIENTO"** TOMARA LAS PREVISIONES NECESARIAS ASÍ COMO REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO CONSIDERE PROCEDENTES, PARA LA OPORTUNA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS INDEPENDIENTEMENTE DEL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESPECIFICADAS EN LOS PARRAFOS ANTERIORES, EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O RESCINDIRLO.

DÉCIMA SEXTA.- DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL **"PROVEEDOR"**, MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA SOBRE LAS PENALIZACIONES QUE DEBERAN SER APLICADAS.

DÉCIMA SEPTIMA.- INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE EL **"AYUNTAMIENTO"** EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA APLICARÁ UNA SANCIÓN DE 30 A 3,000 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ AL **"PROVEEDOR"** CUANDO INFRINJA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN **LA "LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"** PERO ADEMÁS POR EL:

A. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
B. EL **"PROVEEDOR"** QUE NO FIRME EL CONTRATO Y/O PEDIDO ADJUDICADO POR CAUSAS IMPUTABLES A_ MISMO.
C. INCUMPLA EN LAS FECHAS DE ENTREGA PACTADAS.
D. QUE LA ADJUDICACION DE LOS SERVICIOS, NO CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD CONVENIDAS EN EL CONTRATO Y OFERTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PREVIA GARANTIA DE AUDIENCIA SE PROCEDERÁ A SU INHABILITACIÓN.

DÉCIMA OCTAVA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN COMO CAUSALES DE RESCICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL **"AYUNTAMIENTO"** LAS SIGUIENTES:

I. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA.
II. SI EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGA LA GARANTIA ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA.
III. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SIN QUE CUENTEN CON LA CALIDAD SOLICITADA POR EL **"AYUNTAMIENTO".**
IV. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SEA DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS.
V. CUANDO EL **"PROVEEDOR"** SUSPENDA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS POR CONFLICTOS LABORALES.
VI. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE AL **"PROVEEDOR"** SIMILAR A LAS ANTES MENCIONADAS Y EN EL CASO DE QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** OPTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRIMERO CITADO, EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR DAÑOS Y PERJUICIOS.

DÉCIMA NOVENA.- EL **"PROVEEDOR"** ES EL ÚNICO PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE ORIGINEN POR TAL VÍNCULO LABORAL, POR LO QUE EL **"AYUNTAMIENTO"** ES TOTALMENTE AJENO A ESTA RELACIÓN DE TRABAJO.

VIGESIMA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** DESIGNARÁ COMO SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA ADJUDICACION A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA.- EL **"PROVEEDOR"** CUIDARA QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DEBERA SER LA ADECUADA, SUJETANDOSE EN LO QUE CORRESPONDA A LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EL **"AYUNTAMIENTO"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CONTRAVENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O POR DISPOSICIONES EN LAS LEYES QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTE.

VIGÉSIMA TERCERA.- LAS **"PARTES"** CONVIENEN EN QUE TODO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LO SUPUESTO EN LA **"LEY"** Y EN EL **"REGLAMENTO"**

VIGÉSIMA CUARTA.- CUALQUIER CONFLICTO QUE SURGIERE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, LAS **"PARTES"** SE SOMETERAN A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO DE MÉXICO; A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN COMPETENTES UBICADOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE LAS **"PARTES"** RENUNCIAN AL FUERO QUE POR CUALQUIER OTRO DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUEDA CORRESPONDER.

VIGÉSIMA QUINTA.- LAS **"PARTES"** MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, VIOLENCIA, NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIESE IMPLICAR SU NULIDAD Y QUE LAS DEMÁS PRESTACIONES QUE SE RECIBEN SON DE IGUAL VALOR, POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE LA LEY PUDIERA OTORGARLES A SU FAVOR, POR ESTE CONCEPTO.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y CONFORMES CON SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMÁNDOLO POR TRIPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

POR **"EL AYUNTAMIENTO"**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ MÉX. 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ MÉX. 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

POR "EL PROVEEDOR"

C. JOSÉ LUIS JAIMES TRUJILLO

NOTA: Esta hoja forma parte del Contrato de Adquisición No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ 170/RP/2014/CONT/14, Celebrado entre el H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ y JOSÉ LUIS JAIMES TRUJILLO en fecha 25 de Agosto del año 2014.